



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Providencia

Número:

Referencia: COMUNICADO MAD 2019-2020 PSICOLOGIA

TRIBUNALES DE CLASIFICACION DESCENTRALIZADOS

SECRETARIAS DE ASUNTOS DOCENTES

COMUNICADO MAD 2019-2020 PSICOLOGIA COMUNITARIA Y PEDAGOGIA SOCIAL

Visto lo establecido en el Anexo 2 “Exclusiones al Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento 2019-2020” de la Disposición DI-2019-26-GDEBA-DTCDGCYE emanada de esta Dirección en lo inherente a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, se aclara que el texto correcto debe decir “Los cargos de Equipo de Orientación Escolar Distritales (EOED) con Sede en las Escuelas Secundarias Conformadas que posean doble EOED en su planta conforme los términos de la Resolución N° 333/09” Con relación al Anexo 3 “Pautas Específicas de MAD para cada Nivel y/o Modalidad”, en lo concerniente a la citada Dirección Docente, corresponde efectuar la siguiente aclaración: -Si el cargo que solicita el docente es de Equipo de Orientación Escolar Distrital sede territorial, en el casillero Establecimiento consignar sólo EOED sede territorial. -No debe consignar sede del Equipo de Orientación Escolar Distrital sede territorial requerido. En el casillero cargos colocar el que pide (OE, OS, MR, FO, DO).